

Jefe de Negociado de Asuntos Administrativos de la Inspección. Localidad Madrid, Nivel 14. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo C o D.

Jefe de Negociado de Empresas Comunitarias. Localidad Madrid. Nivel 14. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A, B o C.

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

Puesto de trabajo	Nivel	Localidad	Cuerpo o escala
<i>Servicios Centrales (Madrid)</i>			
Director del Gabinete de Planificación	26	Madrid	A
Jefe del Servicio de Programas Especiales de Empleo	26	Madrid	A
Jefe de Sección de Recursos Humanos	24	Madrid	A, B, C
Jefe de Sección de Programas de Empleo	24	Madrid	A, B, C
<i>Dirección Provincial de Barcelona</i>			
Jefe de Negociado de Habilitación	16	Barcelona	B, C, D
Jefe Oficina de Empleo 1.ª categoría (Vermeda)	15	Barcelona	B, C, D
Jefe Oficina de Empleo 2.ª categoría	13	San Feliú de Llobregat	B, C, D
<i>Dirección provincial de Burgos</i>			
Jefe de Negociado de Control de Empleo	16	Burgos	B, C, D
<i>Dirección Provincial de Madrid</i>			
Jefe Oficina de Reconocimiento del Derecho a Prestaciones (1.ª categoría)	15	Madrid	B, C, D
<i>Dirección Provincial de Las Palmas</i>			
Jefe Oficina de Empleo 2.ª categoría	13	Telde	B, C, D
<i>Dirección Provincial de Sevilla</i>			
Jefe Sección de Empleo	21	Sevilla	A, B, C
Jefe Sección Prestaciones y Control	21	Sevilla	A, B, C
Jefe Oficina de Empleo 3.ª categoría	12	Puebla del Río	B, C, D
Jefe Oficina de Empleo 2.ª categoría	13	Ecija	B, C, D

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

16165 ORDEN de 23 de julio de 1985 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo en este Departamento.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Convocar públicamente los puestos de trabajo de libre designación que se indican en el anexo de la presente Orden, a fin de que puedan solicitarlos los funcionarios públicos que estando interesados en desempeñarlos reúnan los siguientes requisitos mínimos:

A) Para todos los puestos que se convocan:

Ser funcionario de carrera pertenecientes a Cuerpos o Escalas de los Grupos que se especifican para cada puesto de trabajo.

B) Para los puestos que se convocan con destino en Madrid:

1. Encontrarse en la situación administrativa de servicio activo.
2. Estar destinado en Madrid capital.

Segundo.-Los funcionarios que, reuniendo los requisitos mínimos exigidos, estén interesados en la provisión de los puestos de trabajo que se indican en el anexo podrán solicitarlos mediante instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que desean optar, dirigidas a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (Paseo de la Castellana, número 160, 28046, Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y justificación de la situación administrativa de activo, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

a) Títulos académicos.

b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, incluido el que actualmente desempeñen, como en la Empresa privada y especialmente referidos a los méritos preferentes solicitados para la actual convocatoria.

c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informe o cualquier otra documentación que permita apreciar los méritos invocados.

Cuarto.-El Ministerio de Industria y Energía designará al funcionario que considere más idóneo para cada puesto de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 23 de julio de 1985.-P.D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Eduardo Santos Andrés.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

A N E X O

NIVEL	GRUPO (Art. 25 LEY 30/84 de 2 de Agosto)	DENOMINACION	LOCALIDAD DE DESTINO DEL PUESTO	COMPLEMENTO ESPECIFICO ANUAL (en miles Ptas)	MERITOS PREFERENTES
27	A	Director Provincial	Lérida	742	- Ingeiero Industrial - Haber desempeñado puestos de iguales características.
30	A	Subdirector General de Energía - Eléctrica (Dirección Gral. Energía)	Madrid	2.263	- Titulado de Grado Superior - Experiencia en planificación. Conocimientos de previsiones financieras, análisis de costes y demanda. - Conocimiento del Sector eléctrico. - Conocimiento de inglés y/o francés, hablado y escrito.

ANEXO

NIVEL	GRUPO (Art. 25 LEY 30/84 de 2 de Agosto)	DEMINACION	LOCALIDAD DE DESTINO DEL PUESTO	COMPLEMENTO ESPECIFICO ANUAL (en miles Ptas)	MERITOS PRESENTES
26	A	Jefe del Servicio de Ciclo del Combustible, de la Subdirección General de Energía Nuclear (Dirección General de la Energía).	Madrid	684	- Ingeniero Industrial - Experiencia administrativa en temas relacionados con el ciclo del combustible nuclear. - Conocimiento de francés e inglés, hablado y escrito.
24	A o B	Jefe de Sección de Seguimiento - Presupuestario (Oficina Presupuestaria)	Madrid	333	- Experiencia en gestión presupuestaria y en contabilidad pública
26	A	Jefe del Servicio de Registro y Derechos Mineros (Dirección General de Minas).	Madrid	684	- Experiencia sobre investigación y explotación del carbón
16	B	Jefe de Sección, Escala B, en la Subdirección Genl. de Diseño, Calidad Industrial y Medio Ambiente (Dirección Genl. de Innovación Industrial y Tecnología)	Madrid	21	- francés a nivel de traducción - Experiencia en temas de medio ambiente, contratos administrativos, subastas y concursos, así como en organización documental y bibliográfica
13	D	Secretaría del Subdirector General de Conservación de la Energía y Nuevas Energías (Dirección Genl. de la Energía)	Madrid	56	- Taquigrafía y Mecanografía - Experiencia en puestos similares
26	A	Inspector de Servicios (Subsecretaría)	Madrid	967	
24	A ó B	Jefe de la Sección de Instalaciones y Productos Peligrosos (Dirección General de Electrónica e Informática).	Madrid	333	- Conocimiento de reglamentación en materia de Seguridad Industrial - Instalaciones y Productos Peligrosos. - Conocimiento de la Reglamentación frigorífica. - Instalación Ascensoras. - Entidades Colaboradoras. - Conocimiento de maquinarias en general. - Deseable conocimiento idiomas.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

16166 RESOLUCION de 25 de junio de 1985, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por la que se hace pública la propuesta de aprobados en el Cuerpo de Técnicos Medios.

Por Resolución de 17 de julio de 1984 se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos Medios de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Esta Dirección General, de acuerdo con las bases de la convocatoria, ha tenido a bien aprobar el acta de la propuesta presentada por el Tribunal de oposiciones a ingreso en el citado Cuerpo, en la que se comprenden los opositores del turno libre siguientes con la puntuación obtenida, documento nacional de identidad y fecha de nacimiento:

Rama de Obras

Jiménez Camarero, Rafael. 24,40. 1.909.296. 3 de marzo de 1958.
Palomo Jiménez, Alberto. 23,09. 4.126.843. 15 de noviembre de 1950.
Hernández Mañas, Luis. 20,19. 50.263.793. 1 de abril de 1945.
Sarria Picazo, José Miguel. 17,69. 22.675.627. 2 de agosto de 1960.

Rama de Centrales y Redes

Moliner Sanz, Pedro Luis. 24,77. 51.878.726. 20 de diciembre de 1958.

Fernández Ortiz, Gregorio. 19,47. 13.070.383. 22 de julio de 1955.

Berrojalviz Grande, Enrique. 19,21. 50.291.291. 11 de septiembre de 1958.

Villamayor Rodríguez, Alfonso. 16,06. 3.808.291. 6 de octubre de 1960.

Rama de Instalaciones

Núñez Alvaro, Pedro Luis. 21,34. 686.023. 5 de mayo de 1959.

Que cubren las vacantes previstas.

Lo que digo a V. S.

Madrid, 25 de junio de 1985.-El Director general, Ramón Soler Amaro.

Sr. Subdirector general de Personal.

16167 RESOLUCION de 25 de junio de 1985, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por la que se hace pública la propuesta de aprobados en el Cuerpo de Técnicos Superiores, turno libre.

Por Resolución de 17 de julio de 1984 se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Esta Dirección General, de acuerdo con las normas de la convocatoria, ha tenido a bien aprobar el acta de la propuesta presentada por el Tribunal de oposiciones a ingreso en el citado Cuerpo, en la que se comprenden los opositores del turno libre siguientes, con la puntuación obtenida, con expresión de los puntos, documento nacional de identidad y fecha de nacimiento: